

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 12 de agosto.

¿Qué no acometiera el poder sino tuviera delante la murmuración? ¿Por qué errores no pasará sin ella? Ningunos consejos mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños.... No me atreveré á aproballas en las sátiras y libelos, porque suelen exceder de la verdad, ó causar con ella escándalos, tumultos y sediciones; pero se podría disimular algo por los buenos efectos dichos. La murmuración es argumento de la libertad de la república, porque en los tiranizados no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente. Injusta pretension fuera del que manda querer cerrar con candados los labios de sus súbditos, y que no se quejen y murmuren debajo del yugo de la servidumbre. Dejados murmurar, pues nos dejan marchar, decía Sisto V á quien le refería cuán mal se hablaba de él por Roma.

Idea de un principe politico-cristiano. Empresr XIV.

SAAVEDRA FAJARDO.

Asi se expresaba hace cerca de doscientos años, y bajo el gobierno de un monarca absoluto, nuestro sábio y profundo escritor político Saavedra Fajardo. Y esas ideas que entonces eran patrimonio esclusivo de algunas inteligencias privilegiadas, muy superiores á los conocimientos de su siglo, han recibido ya carta de ciudadanía en todas las naciones de Europa.

En efecto, son tan grandes y tan manifiestos los beneficios que resultan de que la verdad se publique y se difunda, que si para conseguirlo es menester correr el riesgo de que el error circule tambien y se estienda, debe arrostrarse sin vacilar ese riesgo. Este es uno de esos axiomas que la ciencia y la razon admiten hoy universalmente, aunque vemos en muchas partes prohibida y condeñada su aplicacion.

¿Qué importa que el error se divulgue, cuando todos tienen el derecho de rectificarle? Esa misma libertad que en un principio le da á luz, concluye mas ó menos tarde por proscribirle.

¿Qué importa que la calumnia se propague, cuando la inocencia puede pagar en seguida, y por iguales medios, su defensa y su justificacion? Personages hay en nuestro pais á quienes se acusó injustisimamente de tiranos y de concusionarios en tiempos en que la imprenta disfrutaba de una libertad casi ilimitada. ¿Y qué sucedió? Que reconquistaron por completo el crédito de su intachable conducta, y que la infamia con que se pretendió

manchillar su reputacion, cayó toda entera sobre la frente de sus procaces detractores. Otros personages hay menos probos, de cuyos escesos nada se ha permitido decir en otra época en que la imprenta estuvo esclavizada. ¿Y qué sucedió? Que no tan solo son conocidos de todo el mundo esos escesos, sino que se los abulta y se los exajera, tanto mas cuanto mayor ha sido el empeño en ocultarlos.

Nunca son tan temibles el error y la calumnia, como cuando se comunican al oido y en voz muy baja, cuando se esconden en el misterio. Entonces la prohibicion agranda sus proporciones, y circulan al mismo tiempo sin correctivo alguno.

Nada hay, por el contrario, de peligroso en el error ni en la calumnia, cuando está abierto el palenque de la discusion pública para todas las doctrinas, para todas las ideas. Entonces el que oye la acusacion escucha el desagravio, el que ve el ataque presencia la defensa: entonces hay un tribunal severo, rectísimo é inapelable, que condena las teorías absurdas, que absuelve las causas justas, y que arranca la máscara á la mentira: y ese tribunal es el de la opinion pública completamente ilustrada.

Para demostrar la exactitud de estos asertos, basta presentar en parangon el ejemplo de un pais donde la libertad de imprenta camina sin trabas, y el de otro donde se halla condeñada: el ejemplo de la Gran Bretaña y de Francia.

En Inglaterra todos tienen el derecho de examinar los actos de los hombres públicos y de aplaudirlos ó censurarlos, segun estimen en su conciencia que son dignos de aplauso ó de censura; y sin embargo no se citará el caso de uno solo que goce una alta fama no merecida, ó que esté sin causa legitima desacreditado.

En Francia, por el contrario, únicamente se escribe, únicamente se dice lo que al gobierno le acomoda consentir que se escriba y que se diga; y no obstante, apenas hay alli ningun elevado funcionario de quien no se refieran en toda Europa ciertos hechos que le hagan desmerecer en el concepto general. ¿Quién no ha oido las mas estrañas noticias respecto á sucesos no publicados, en que se supone que tomaron parte determinados hombres políticos del vecino imperio? Si la imprenta de Paris fuese libre, ó no se hubieran inventado muchas de esas noticias, ó serian pronta y cumplidamente desmentidas; pero hoy todos las acogen como verdaderas, porque todos forman este poderoso argumento: si no existiesen hechos análogos á esos, cuyo secreto le interesa guardar al gobierno, no tendrían los escritores públicos una mordaza de hierro en los labios.

Es por último muy poco prudente

poner obstáculos á la emision del pensamiento en estos tiempos en que el libre exámen está en todos los espíritus, y en que la discusion de los asuntos que importan á la generalidad ha llegado á identificarse con las costumbres del pais. El sentimiento público necesita hoy manifestarse, y seria una locura cerrarle todas las salidas. Comprimiéndolo sistemáticamente, solo se lograria retardar algunos instantes su destructora explosion, en vez de dejarle marchar sin ruido por sus cauces naturales. El silencio de las naciones cuando es impuesto por la fuerza, se asemeja bastante en la época que atravesamos á la calma imponente y amenazadora que suele preceder á las grandes tempestades.

Varias veces hemos hablado en nuestro periódico sobre la próroga de la contrata del suministro del ejército de Cataluña, sin que hubiese habido la licitacion pública que las leyes previenen. Tambien hemos insertado una solicitud elevada al señor ministro de la Guerra, en que se ofrecen notables rebajas, en beneficio del Erario, sujetándose, sin embargo, el peticionario, á la concurrencia de nuevos licitantes que puedan dar aun mayores ventajas al Estado.

Los periódicos amigos del gabinete han guardado silencio. Nosotros que estamos reuniendo los datos necesarios, nos hallamos dispuestos á tratar este asunto con todo el detenimiento y la severidad que su importancia exigen.

Cuando se trata de los intereses del pais, no hay temor alguno que selle nuestros labios.

Idem 13.

Nuestros lectores saben ya que bajo el título de *La Iberia* se ha publicado una obra interesantísima, que tiene por objeto demostrar la conveniencia y la necesidad de que se reunan, formando una sola nacion, estos dos Estados en que, por desgracia, se halla dividida nuestra Península.

Lo que nuestros lectores no saben y lo que probablemente no creerian sino se pudiese demostrar de un modo incontestable, es que hay escritores españoles que desapruaban y condenan el patriótico y fecundo, y regenerador pensamiento desenvuelto en las páginas de *La Iberia*. Esos escritores, sin embargo, existen y son los que redactan el periódico absolutista que se denomina *La Esperanza*.

No nos sorprende que haya un diario y un partido que aboguen por la reconstitucion de las órdenes monásticas, por el restablecimiento del diezmo, por la restauracion del santo oficio, por la clausura de las cátedras de matemáticas y por la apertura de escuelas de tauromaquia. Lo que nos sorprende y nos admira es que haya un periódico

y un partido que pongan obstáculos á la realizacion de la unidad peninsular, que es la mas grande y mas risueña esperanza de nuestra patria, que es la base sólida y firmísima de nuestro futuro engrandecimiento. Pero somos asaz injustos en suponer que nuestro colega representa los deseos y los votos de sus amigos políticos al desempeñar esta tarea anti-monárquica y anti-nacional. No, jamás arrojaremos esa injuria á la frente de los absolutistas españoles, porque estamos bien persuadidos de que antes que todo son españoles.

La misma *Esperanza* ha debido reconocer la posicion aislada en que se colocaba, pues en vez de atacar franca y abiertamente el generoso y elevado pensamiento de *La Iberia*, lo combate de una manera indirecta, sofística y jesuítica, indicando que lo encontraria excelente si no fuera sospechoso.

Y ¿por qué es sospechoso el pensamiento de *La Iberia*? hé aquí la respuesta literal de nuestro colega: por la inversion de su origen, por su analogia con ciertas empresas revolucionarias, por sus autores, por los visos que tiene de sujecion estrangera y finalmente por su inoportunidad.

Parece imposible que se hayan hacinado tantas inexactitudes, tantos errores y tantos absurdos en tan escaso número de renglones.

Examinemos separadamente cada uno de los argumentos de *La Esperanza*.

Es sospechoso en primer lugar el pensamiento de *La Iberia* por su origen; es decir, porque ha nacido en individuos del pueblo; marchando de abajo á arriba por el camino de la prensa.

El único objeto del libro que nos ocupa, es generalizar entre los portugueses el conocimiento de las inmensas ventajas que reportaria la union peninsular. Y esto es lo que cumple hacer, pues nadie ignora que la principal dificultad con que se tropieza para llevar á cabo esta obra colosal, son ciertas preocupaciones arraigadas en el pueblo lusitano, y que cuando esa dificultad esté allanada, la fusion se verificará por sí misma; asi como nadie ignora que la reunion que se verificase contra la voluntad de uno de los dos paises, seria violenta y efímera y transitoria.

La Esperanza opina, por el contrario, que los españoles y los portugueses nada tienen que ver en esta cuestion, y que al trono es á quien única y esclusivamente compete el resolverla; pero *La Esperanza* olvida que pasó ya el tiempo en que los pueblos eran propiedad de los reyes, y que la aplicacion de esa teoria desastrosa, fué la que produjo el fatal desmembramiento de 1640.

Es ademas sospechoso el pensamiento de *La Iberia*, por su analogia con ciertas empresas revolucionarias; es

decir, porque se asemeja al proyecto de unidad italiana, y porque sus tendencias son idénticas á las de la *jóven Italia*, como lo demuestra la circunstancia de ser propagadas sus doctrinas por la *Revolucion de setiembre*.

Para refutar este argumento, si es que tal nombre merece, bastan las dos observaciones siguientes: primera, que *La Iberia* no fué escrita para este ó para el otro partido; sino para todos los españoles y para todos los portugueses; así para los absolutistas como para los liberales, y que en uno de sus capítulos se propone, como el medio mas aceptable para consumar la union, el enlace de la princesa de Asturias con el príncipe don Pedro de Alcántara; segunda, que la *Revolucion de setiembre* jamás propagó clara y ostensiblemente las ideas peninsulares. Todo lo mas que hizo fue reproducir, sin comentarios, algunos de los artículos que nosotros hemos publicado acerca de la unidad ibérica.

Es tambien sospechoso el pensamiento de *La Iberia* por sus autores, y por los visos que tiene de sugestion extranjera.

Esto da á entender que *La Esperanza* conoce los nombres de los autores, y que tiene fundados motivos para creer que se han prestado á ser instrumentos de alguna intriga extranjera.

Esto es indudablemente gravísimo; y por lo mismo que es gravísimo, rogamos encarecidamente á nuestro colega que nos revele los nombres de esos escritores, y que nos manifieste los motivos que tiene para presumir que ha guiado sus plumas una mano extranjera. Si rehusa complacernos no tan solo proseguiremos considerando digno de nuestros encomios y del reconocimiento de nuestros conciudadanos al ilustrado autor de *La Iberia*, sino que en el caso de suponer que hay aquí alguno que está inspirado por influencias extranjeras, no será en él seguramente en quien nos fijemos, antes señalariamos á aquellos que le combaten, combatiendo implícitamente lo que todo buen español debe defender.

Es últimamente sospechoso el pensamiento de *La Iberia* por su inoportunidad, esto es, por haberse lanzado ese libro en medio de Portugal y España, cuando estamos abocados á una guerra universal.

En este argumento es tan feliz nuestro colega como en todos los demas. *La Iberia* se ha publicado por primera vez en marzo de 1852, cuando no habia temores de guerra, cuando no existia el mas leve motivo para recelar que el emperador de Rusia cometiese el brutal atentado que llevó sus regimientos á las orillas del Danubio: lo que recientemente se hizo fué dar á luz una segunda edicion por haberse agotado la primera. *Voilà comme on écrit l'histoire*.

Esto nos prueba que *La Esperanza* no ha leído *La Iberia*. Observó que nosotros aplaudiamos sus doctrinas, vió despues que las anatematizaba un diario miguelista de Lisboa, y juzgó con sobrada ligereza que esta era cuestion de partido. Desde ese momento no tuvo reparo en sacrificar á los mezquinos intereses de banderia los mas grandes y mas preciosos intereses de nuestra patria. Sálvense los principios y piérdanse las colonias sálvese el absolutismo, y aunque la España se hunda. Hé ahí el dogma salvador de *La Esperanza*.

(Nacion.)

Si los hechos de todos los dias no viniesen á desmentir las seguridades que nos dan los órganos del gabinete, creeríamos que este por deber y por conveniencia estaba resuelto á permitir la discusion de la medida tomada recientemente sobre las concesiones de ferrocarriles. Periódicos que dependen de los ministros, periódicos que á despecho de la razon y de la consecuencia defienden hoy los actos oficiales, parece que debian hallarse al corriente de las intenciones tolerantes de sus patronos, cuando con esa insistencia nos llaman al palenque del debate. De otro modo habria que suponer en ellos una doblez bien poco hidalga, una táctica bien poco generosa.

Pero por otra parte, los obstáculos, lejos de desaparecer, se aumentan, y la valla de los decretos vigentes se va elevando á una altura tal, que nadie puede salvarla sin esponerse á un fatal y cotidiano contratiempo.

Asi y todo, los órganos del gobierno se empeñan de que hablemos de la cuestion magna, como si quisieran salir garantes de nuestra libertad para tratarla con mesura y templanza. ¿Y qué entienden nuestros adversarios por mesura y templanza, á las que nunca hemos faltado en ninguno de los artículos de *El Clamor*? ¿Es quizás la simple manifestacion de nuestra manifestacion de nuestra conformidad ó desconformidad con el decreto del 7, sin aducir razones para fundarla, ni contestar á los sofismas y doctrinas anti-constitucionales en que se apoya? Si esto creen, la polémica queda proscrita, y cuanto escribamos sobre el asunto será completamente inútil, despues de haber emitido nuestra opinion diferentes veces.

De seguro nos replicarán los diarios ministeriales que les agraviamos con semejantes hipótesis, porque ellos no pretenden de nosotros el semi-mutismo de un *si* ó un *no*, y mucho menos la aprobacion de medidas que hemos censurado cuando no eran mas que proyectos, sino la imparcial apreciacion de los hechos y la censura decorosa de lo que en nuestra conciencia lo merezca.

No á otra cosa hemos aspirado en estas circunstancias. ¿Es nuestra la culpa si no lo logramos? Responden lealmente los que saben con que trabas escribimos; respondan los que conocen la tristísima situacion de la imprenta. Los cargos que nos dirigen los órganos del gabinete pasan sobre nuestras cabezas á herir en el corazon á los consejeros de la Corona, cuya política sostienen aquellos, ó á los agentes que tan torcidamente interpretan su ofrecida tolerancia; no á los que, condenados al suplicio de Sisifo, vemos esterilizados continuamente nuestros trabajos desde el momento mismo en que los terminamos.

Entre estas contradicciones manifiestas; entre las promesas que nos incitan y la realidad que nos rechaza, nuestro pensamiento vacila acerca del camino que ha de seguir, si el de la expansion ó el del retraimiento, y como tambien ignora hasta que punto es lícita la primera á los ojos del Poder, continua fluctuando en la perplejidad y en la incertidumbre, atraido en sentido contrario por dos podos opuestos. Para decidarnos, pues, necesitamos respuestas precisas á preguntas categóricas. Vean *La España* y *El Heraldo* si se encuentran en disposicion de satisfacerlas.

¿Podremos, ocupándonos en el preám-

bullo del decreto, notar la variacion radical que ha habido en el modo de pensar del gobierno, que empezó por remitir los expedientes al consejo real para consultar lo que debia hacerse y concluyó por declarar que no era posible la duda siquiera respecto de la confirmacion de las concesiones?

¿Podremos censurar con la triple autoridad de la Constitucion, de todos los publicistas y de la diaria esperiencia, teoria de que es irrevocable cuanto lleva la firma de S. M.? Si se nos contestase en sentido afirmativo, probaríamos que bajo un régimen monárquico representativo no existe nada sagrado é inviolable en actos políticos mas que la persona del Monarca, y que la idea correlativa de su irresponsabilidad es la responsabilidad de los ministros. Probaríamos que nada hay tan frecuente como la derogacion de un decreto por otro decreto, y eso que en ambos se pone el nombre de la reina; y que una invasion del poder ejecutivo en las atribuciones legislativas no crea derechos respetables. Probaríamos que aun dando á las concesiones el carácter de meros contratos civiles, se hallarian sujetos á las reglas por que estos se rigen, una de las cuales es su rescision por falta de cumplimiento de cualquiera de sus condiciones. Probaríamos que el vicio de nulidad invalida de tal manera un convenio, que la ley supone que jamás se ha efectuado. Probaríamos por último que la prescripcion de que se habla requiere buena fé en el que pacta, que esta no es presumible en los que solicitaron privilegios notoriamente injustos de personas incompetentes.

¿Podremos decir que la legislacion municipal veda á los ayuntamientos y diputaciones provinciales pedir y obtener concesiones como la que se hizo á la de Vizcaya?

¿Podremos levantar la voz contra la construccion de algunas vias por cuenta del Estado, cuando la ley de 1850, única que se conoce, virtualmente lo prohíbe?

¿Podremos negar la validez de una emision de acciones, que devengan intereses del Tesoro, verificada sin la cooperacion del las Cortes?

Hodremos insistir en que ciertas condiciones irritantes, que han falseado las subastas, ocasionaron enormes pérdidas al Erario público, al paso que labraron fortunas particulares?

¿Podremos, en fin, combatir al ministerio con los argumentos que nos proporciona la esposicion del decreto, en la que vemos por un lado una latitud inconcebible en cuanto á los anteriores desafueros, y por otro una rigidez catoniana para las concesiones futuras?

La respuesta de los diarios del gobierno trazará nuestra línea de conducta, si es que llega á ellos sin tropiezo este breve artículo, que escribimos á impulso de dos consideraciones poderosas, el deseo de entrar en la discusion de una medida tan grave como el decreto del 7, y la necesidad de recoger el guante que nos arrojan nuestros adversarios, provocándonos á la contienda. Los que saben que la discusion es nuestro elemento y que para nosotros luchar es vivir, comprenderán que la dura situacion en que nos hallamos, obligados á presenciar á pié quieto y brazos cruzados los disparos de guerrillas de los periódicos semi-oficiales, se asemeja á la de un veterano á quien se ordenaba no entrar en fuego el dia de una batalla decisiva.

Si *La España* y *El Heraldo* quieren efectivamente el debate á fin de medir sus armas con las nuestras, influyan para que se nos devuelvan estas y para que se parta el campo con igualdad como se acostumbra entre caballeros. Entonces y solo entonces será noble llevar nuestro escudo y hacernos salir de la tienda sin temor de una celada. Si no quieren esto, conténtese con el triunfo de sus propias alabanzas, tomando por triunfo el forzado silencio de sus enemigos; pero no cometan la torpeza de poner en evidencia su plan estratégico para llamarnos á una emboscada, porque asi no hay victoria ni derrota, sino un medio, un recurso mezquino de *habilidad*, no muy honorífico para el que lo emplea.

Ocurren en esta tierra ciertas anomalias que á nadie es dado explicar. Aquellas medidas que se dictan tal como hoy, por ejemplo, bajo el pretexto de introducir las mas saludables mejoras, se derogan al poco tiempo, calificándose de dañosas y perjudiciales para el servicio público. Nuestra organizacion administrativa parece á la telaraña de Penélope. Todo se vuelve a deshacer, edificar y destruir. Empleados hay que sube, baja y vuelve á subir; que pasa de un salto de escribiente á gefe, de gefe á portero ó cosa parecida.

El leer el decreto sobre arreglo del ministerio de la Gobernacion, refrendado el 10 de julio último, cualquiere reeria que el señor Egaña habia llegado, á virtud de largas y profundas meditaciones, acertar con la reforma mas útil y adecuada de su secretario. Nada de eso. Nuestros lectores recordarán el siguiente párrafo del preámbulo que acompañaba al real decreto:

«No todas las direcciones pueden sin embargo someterse á igual reforma, menos de quedar desatendidas las mas necesidades públicas que se pretende satisfacer alterando la organizacion existente. Destinada la direccion general de correos á un servicio al que son perfectamente aplicables los principios centralizadores, se ha considerado en todos tiempos y paises como una especialidad en la administracion; y aun que no sea el ánimo del ministro que suscribe volverla á separar de la secretaria ni formar con ella cuerpo aparte como sucedia en época no lejana, tan poco le es posible desconocer que por la naturaleza del servicio delicado que se consagra, por su particular mecanismo, y por las diarias y urgentísimas resoluciones que requiere, se hace indispensable darle una organizacion algun tanto distinta de las demas, como es conveniente recompensar en debida proporcion á quien tales funciones desempeñe.»

Pues bien, á los treinta y tres dias de haberse espedido, ha variado de parecer S. E. Ya pueden todas las direcciones someterse á igual forma, sin que se desatendidas las necesidades públicas; ya no se considera la de correos como una especialidad en la administracion, y se asigna por tanto al que ha de desempeñarla el mismo sueldo que á los demas, cuando la ocupaba el señor Estéban Collantes, estaba dotada con cincuenta mil reales de sueldo al concederla al señor Manresa la dotacion en cuarenta mil. ¿Quiéreme explicar *La España* esta diferencia.

Tampoco pertenece al género de transformaciones repentinas é inesperadas lo sucedido con don Ramon Egaña. El 10 de julio fué nombrado

oficial cuarto de la clase de quintos del ministerio de la Gobernacion con veinte y dos mil reales de sueldo, y el 12 del actual director de establecimientos penales con cuarenta mil. ¿Qué ha pasado con cuatro semanas para que el señor Egaña forme una idea tan diversa de sus circunstancias? ¿Tan notables son las pruebas de aptitud que ha dado en el breve período transcurrido, para elevarle á esa categoria duplicándole el sueldo? Estamos lejos de poner en duda la suficiencia del señor Echevarria para el nuevo destino que se le ha confiado; pero nos admira la pasmosa rapidez con que asciende y la increíble prontitud con que el señor Egaña ha variado de parecer sobre su mérito y capacidad.

Por la direccion general del Tesoro público, se inserta en la *Gaceta* el estado demostrativo del permenor de los billetes de la emision de 1º de julio último que se han puesto en circulacion desde el 13 al 31 del mismo. Hé aquí el resumen de este documento:

Vencimiento del 1º de octubre de 1853.

Se han emitido billetes durante este tiempo de las series A, B, C, D.

Reales.

El capital que representa	
es.	48.042,000
Intereses.	721,330
Total.	48.763,330
Vencimiento de 1º de enero de 1854.	
Capital.	12.096,000
Intereses.	813,440
Total.	61.172,770

Tambien publica la *Gaceta* el estado de las negociaciones de la deuda flotante, despues de terminada la del mes de julio de 1853.

El 1º de julio, segun resumen publicado en la *Gaceta* de 18 del mismo mes, y comprendidas las existencias en depósito formando parte de la misma, las firmas ingresadas por sustitucion del servicio militar y las cantidades trasladadas de la Caja general de depósitos á la tesoreria central importaba la deuda flotante. 327.249,965 rs. 18. ms.

Despues determinada la negociacion del mes de julio, importa. 392.443.335 rs. 9 mrs. De modo que ha tenido el aumento de. 65.192.570 9

Esto marcha á las mil maravillas. Lejos de enjugarse, crece la deuda, y cada dia se agrava el peso que abruma á nuestro esquilmo tesoro.

La negociacion de este mes dará principio el 20 del corriente, y continuará hasta el 31 del mismo en que quedará cerrada. Consiguiente á lo determinado en el artículo 5º del real decreto de 8 de julio último se halla en el tesoro una cantidad de billetes proporcionada al alcance de los particulares que quieran interesarse en la deuda flotante.

(Clamor.)

Idem 17.

El *Heraldo* se asombra en su primer artículo de ayer, del entusiasmo que, segun los periódicos de Cádiz, produjo en aquella ciudad el decreto sobre ferro-carriles.

Si el *Heraldo* diario ministerial se asombra, ¡qué extraño es que nos asombremos nosotros.

Los diarios ministeriales verán en la *Gaceta* del 13 que no los hemos engañado al anunciarles que en muchas provincias se estaban redactando esposiciones dando gracias al gobierno por la manera con que ha resuelto la cuestion de ferro-carriles. El ayuntamiento de Búrgos debe añadir á sus blasones el de haber sido el primero que en esta ocasion ha hecho saber sus patrióticos sentimientos. Esperamos que sea tan eficaz en interpretar el voto de sus comitentes, siempre que como ahora se trate de hacer la felicidad del pais, sin gravar en lo mas mínimo á los pueblos.

Cuéntase que las damas romanas para entretener sus ocios, clavaban alfileres de oro en el pecho de sus esclavas. La historia no dice si se permitia á estas la queja ó si tenian que ahogar tambien el grito del dolor; pero atendidas las costumbres de aquella época de refinamiento y de barbarie, es de presumir que las pobres víctimas de la tiranía doméstica se verían obligadas á sufrir en silencio la crueldad de sus amas para no interrumpir sus inocentes placeres.

Si se nos pregunta que analogía tiene esto con la política actual, y por qué desorden de ideas y de racionios evocamos este recuerdo en las actuales circunstancias, no podremos contestar satisfactoriamente. Pero no por eso es menos cierto que el pasatiempo de las matronas de Roma, vino á nuestra memoria al leer la real orden que inserta la *Gaceta* del domingo sobre imprenta. Y como acostumbramos á pensar en alta voz todos los dias, cuando no hay mordazas que nos sellen los labios, damos al público este, que algunos llamarían apólogo, pero que nosotros bautizamos simplemente con el título un poco largo como tolerancia ministerial de eco vibrante de una imaginacion estraviada.

Nuestros corresponsales de provincia comprenderán, que si no damos cabida en nuestro periódico á las cartas que nos dirijen, acerca del real decreto sobre ferro-carriles, será porque alguna circunstancia superior á nuestros deseos nos lo impide. Hacemos esta advertencia para que no estrañen nuestro silencio en esta parte.

Dice la *Epoca* de anteayer:

«Noticias auténticas que recibimos hoy de Paris manifiestan no ser exacto que el duque de Valencia asistiese á la comida dada en Saint-Cloud á la reina Cristina por la familia imperial de Francia, aun cuando si al concierto, al cual fué convidado por Luis Napoleón, ni que estuviese en otras funciones con que la madre de nuestra reina fue obsequiada durante su estancia en Paris.

El general Narvaez es cierto sigue siendo objeto de vivas distinciones por todo lo mas notable de la corte de Francia, pero su estado de salud, poco satisfactorio para sus buenos amigos, le hace rehuir muchos de los obsequios que se le tributan.

Una noticia muy satisfactoria tenemos que dar hoy á cuantos se interesan por el progreso de las artes, el comercio y la industria, á cuantos se afanan porque desaparezcan los obstáculos que se oponen al aumento de

poblacion en España. Segun el periódico ministerial de las diferentes reales órdenes publicadas por el gobierno, resulta que para lo sucesivo han de quedar en España 303 conventos de monjas con el número máximo de 20,613 religiosas, distriboidas en la siguiente forma:

Diócesis de Albarracin, 2 conventos, con 46 religiosas; Almería, 1 con 32; Astorga, 9, con 170; Avila, 15, con 299; Badajoz, 13, con 296; Barbastró, 2, con 37; Barcelona, 23, con 640; Burgos, 25, con 625; Cádiz, 9, con 244; Calahorra, 49, con 1130; Canaria, 1, con 22; Cartagena, 17, con 585; Ciudad-Rodrigo, 3 con 52; Córdoba, 27, con 6009; Coria, 5, con 95; Cuenca, 15, con 306; Gerona, 7, con 160; Granada, 21, con 548; Guadix, 3, con 72; Huesca, 9, con 202; Iviza, 1, con 20; Jaca, 1, con 15; Jaen, 25, con 530; Leon, 14, con 180; Lérida 7, con 144; Lugo, 2, con 48; Málaga, 19, con 460; Mallorca, 9, con 318; Menorca, 2, con 49; Mondoñedo, 4, con 56; Orense, 1, con 16; Orihuela, 8, con 240; Osmá, 5, con 120; Oviedo, 9, con 146; Palencia, 13, con 460; Pamplona, 30, con 758; Plasencia, 9, con 176; Salamanca, 18, con 496; Santander, 8, con 172; Santiago, 11 con 231; Segorbe, 2, con 42; Segovia, 12, con 260; Sevilla, 80, con 2753; Sigüenza, 12, con 235; Solsona, 1, con 24; Tarazona, 20, con 515; Tarragona, 9, con 248; Tenerife, 4, con 100; Teruel, 3, con 74; Toledo, 75, con 1871; Tortosa, 8, con 208; Tudela, 4, con 115; Tuy, 4, con 71; Urgel, 2, con 64; Valladolid, 25, con 741; Valencia, 52, con 963; Vich, 7, con 237; Zamora, 11, con 249; Zaragoza, 29, con 852; Alcalá la real, 3, con 62; Jurisdicciones exactas, 19, con 389.

(Nacion.)

A este paso la vida es un soplo.— Para dar idea á nuestros lectores de los estragos que causa entre nosotros la epidemia de la empleomania, les diremos tan solo con referencia á persona bien informada; que en el corto espacio de tres dias se han recibido en el ministerio de Fomento 600 carteras dirigidas todas al gefe del ramo, en solicitud de destinos. A este paso bien puede decir el señor ministro que la vida es un soplo, pues únicamente para leer y contestar tan dilatada correspondencia necesita mas de las 24 horas que tiene el dia. Es preciso convenir en que ninguna otra opinion predomina tanto en España como la de comer de la olla grande. (P.)

Noticias extranjeras.

SUECIA.

STOKOLMO, 15 de agosto.

Una ordenanza Real publicada el 3 en la capital de Suecia dispone que se sometan á una cuarentena todos los buques que provengan de de Istad, donde reina el cólera. El Gobierno ha nombrado una comision especial, encargada de hacer que se cumpla fielmente la ordenanza de cuarentena.

AUSTRIA.

VIENA, 9 de agosto.

En un periódico de Viena leemos lo que sigue: Mr. Fux, Gran preboste de la guarnicion de Comorn, se ha ahorcado en su prision. Estando acusado de haber tomado una parte muy activa en el atentado de Comorn del año último,

en el cual se trataba nada menos que de libertar á los prisioneros políticos y de apoderarse de la fortaleza; parece que se ha dado la muerte para no comprometer á nadie con sus declaraciones.

PANAMÁ.

Los periódicos de Panamá del 20 de julio describen una calamidad desastrosa que acaba de ocurrir. En la noche del 3 de julio ha sido consumida por las llamas la mayor parte de la ciudad de Cruces. A la salida del vapor que ha traído esta noticia no se sabia aun la estension de las pérdidas que ha ocasionado. Sábcse únicamente que un solo propietario ha perdido por valor de 100.000 fr.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA YORK 30 de julio.

El vapor *Franklin*, llegada al Havre, ha traído periódicos de Nueva-York del 30 de julio.

Los habitantes de las provincias británicas de la América del Norte están sumamente arlarmados, desde que han sabido que muchos de los buques pescadores de los Estados-Unidos están armados.

En Washington se habla mucho de las dilapidaciones cometidas en S. Francisco, por dos empleados de dicho puerto. Al uno se le acusa de haberse apropiado 300.000 dollars, y al otro la friolera de 100.000.—Ha comenzado á instruirse un proceso.

El mercado en calma; los negocios casi nulos. Las pocas operaciones bursátiles que se han hecho lo han sido por agentes extranjeros. Las importaciones hechas del 24 al 29 de julio representan la suma de 3.825,117 dollars. Las harinas estuvieron en baja el dia 28 pero el 29 recobraron su precio, vendiéndose 44.700 barriles. Hace dos dias que eran muy poco buscados los algodones, desde el dia 28 han cobrado animacion, vendiéndose á buenos precios 38,000 balas.

(Presente.)

Variedades.

QUEJAS INFUNDADAS.

¿Quien es el deslenguado malandrin que se atreve á sostener que la prensa periódica no goza de suficiente latitud para discutir las cuestiones de actualidad? ¿Quien es el descontentadizo y mal aconsejado periodista que se atreve á negar que no le han aflojado las ligaduras? El que se atreve á negarlo, que levante el dedo, y puede ser que del primer latigazo, mano y dedo caigan por el suelo, como merecen sin duda alguna su descontento y su afan de criticarlo todo.

Que levante el dedo repetimos; pero no, nadie lo levantará, estamos seguros de ello: á nadie le sobran los dedos, y mucho menos la mano. ¿Quien tiene valor para despojarse de los dedos por sostener su opinion? Pasaron los tiempos de las heroicas acciones y son muy pocos los que arriesgan hoy un dedo por llevar adelante su modo de pensar.

Pero no habiendo quien levante el dedo, que á lo menos no se quejen de vicio.

¿No es fuerte cosa que cuando un gobierno se despepita para hacer la felicidad de sus gobernados, todavia haya gente meticulosa que murmure y busque defectos?

Gente locuaz y pediguñea, ¿no queréis reformas y economías? Pues ahí las teneis; ya hemos dejado cesantes á muchos desgraciados que tenían 4 y 5,000 rs. de sueldo, y hemos vuelto á crear juntas con 35 y 40,000 cada prójimo.

¿No queriais que se suprimieran muchos destinos inútiles? Pues ya están suprimidos algunos de 6 y 8,000, aunque hayamos conservado y conserve-mos las plazas de subdirectores que hemos conceptuado muy útiles, sumamente útiles. ¿Qué sería de las direcciones de rentas sin subdirectores, y sobre todo que sería de los que ocupan estos destinos sin los 35,000 del pico?

Reflexionadlo bien, y nos dareis la razon.

¿No estais gimiendo y llorando dia y noche por que no tenemos vias fer-radas?

Pues ahí las teneis tambien; ya se va á hacer la del Norte, y luego todas las demás. No preguntéis como ni cuando; no os andéis con repulgo de empanada: haganse las vias, y dejaos de reflexiones.

Estas y otras contestaciones dará el gobierno á los que le reconvenzan con sus impertinentes observaciones y tendrá razon al darlas.

Los gobiernos tienen siempre razon, decia noches pasadas un conocido nuestro que es empleado desde el año de 1830, y que no ha dejado de cobrar un solo dia del Erario.

Los gobiernos tienen razon.

¿Pues podian no tenerla, despues de estar cabilando un dia y otro dia, sobre una porcion de cosas muy serias, y sobre el medio mejor de administrar el pais?

Y por lo que á la imprenta toca ¿qué mas queréis?

¿No se os han aflojado las ligaduras que es lo esencial? ¿Pues si se han aflojado qué mas podeis desear?

Y en prueba de que se han aflojado, ahora vereis como hacemos uso del precioso derecho de emitir nuestras opiniones y de contar lo que sabemos.

«Hoy se colocará en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, y en su altar propio, la imagen del Niño Jesús bajo la advocacion de la Santa Infancia.»

Esta noticia no ofrece peligro.

«En la iglesia de los Italianos se practican los sábados los ejercicios de costumbre á Maria Santísima.»

«Segun La Esperanza, los que asisten á ellos, tienen obligacion de ayunar con abstinencia de carne.»

Tampoco esta noticia es peligrosa, despues de haberla dado La Esperanza sin tropiezo conocido.

«Dice El Católico que en Polonia circula la profecia de que cuando se eleve á los altares al jesuita P. Bobola será la señal del triunfo de la iglesia católica en aquel reino, y que por esto habia retrasado el Czar la beatificación de este varon.»

Estas no son mas que inocentadas del Católico y no deben alarmar al fiscal aunque las publiquemos.

Que nos recojan esta.

«Parece que los diez camellos y las diez camellas que venian de camino para la casa Real, se han escapado cerca de Almaraz, y se teme que causen mas de un susto á los que no han visto esta clase de animalitos.»

No puede darse una coleccion de noticias mas variadas ni mas entretenidas, escritas sin ligaduras y con toda libertad.

Que digan ahora que no hay latitud

para la prensa: sino que hay algunos periodistas que se quieren meter en honduras, y el que mucho ahonda, es fácil que encuentre agua y se ahogue.

Tienen razon La España y El Heraldo, cuando dicen que basta y sobra con la libertad de imprenta de que hoy gozamos.

Repasad sus columnas, y leed.

Estos dos ilustrados periódicos os dan ejemplo: leed sus artículos, y en ellos vereis como se tratan las cuestiones de ferro-carriles: esta es la única manera de tratarlas; lo demás es estar loco, y andar buscando camorras.

—¿No discutimos nosotros? dicen ellos: ¿pues porque no habeis de hacer lo mismo que nosotros hacemos?

A un argumento tan fuerte, no hay contestacion que valga.

Con este motivo se nos viene á las mientes un cuento, que aunque desde luego decimos que no tiene pretensiones de gracioso, entra aquí hoy en su lugar, y por eso lo damos.

Tenia cierta madre un hijo muy gloton aunque ella tampoco se quedaba atras. Solian comer en un mismo plato, y el chicuelo cuando habia gente delante se desmandaba, y antes que su madre tomara una cucharada se habia el comido siete, por lo cual sufrió muchas reprensiones, y por último algunos azotes y pellizcos. Estos hicieron el apetecido efecto, y tanto se subordinó el muchacho, que una sola mirada de la madre bastaba para contenerlo en su desordenado apetito.

Sucedia segun costumbre, que los vecinos los veian comer, y notaron el comediimiento del chico que apenas se atrevia á meter la mano en el plato.

—Ese niño no come ya como antes decia uno de los presentes. ¿Estas desganado?

—No señor decia el niño con la fisonomia algo triste y mirando de reojo á la madre.

—Pues come, le contestó el vecino. A lo cual añadió la madre con fingida amabilidad.

—Come, hijo mio, come.

El chico miraba con atencion á su madre, y comprendiendo que la mirada que aquella le dirigia era precursora de algunos cuantos azotes con su cortejo de pellizcos, callaba, bajaba los ojos, y no metia la mano en el plato por mas que la madre se mostraba tierna y afectuosa de palabras.

Apliquen el cuento La España y El Heraldo, y no abusen de los que no pueden meter la mano en el plato sin esponerse á sufrir algo mas que unos cuantos azotes y pellizcos.

PALMA.

Se nos ha asegurado que ántes de ayer, en el momento mismo en que se conducia al cementerio de esta ciudad á un angelito, dió éste tales señales de vida que obligó á la comitiva emprendiese precipitadamente de nuevo el camino de su casa, donde hasta ahora el presunto difunto sigue bien. No es esto el único ejemplo que se tenga sobre el particular; por lo tanto para evitar en lo sucesivo los horrosos resultados consiguientes á un momento de precipitacion, conveniente fuera no saliese ningun cadáver

de su morada antes de haber cumplido las 24 horas regulares, ó al menos antes de que hubiese dado alguna que otra señal de descomposicion.

Hemos oido decir que ayer, no muy lejos de la puerta de Jesus, volcó un carro que se dirigia á Sóller quedando estropeados los viajeros.

Refiérese igualmente que un muchacho de unos trece años, trabajando en una fábrica de fideos y en el momento en que examinaba la pasta, fué cogido por la cabeza entre la muela y el madero que se junta á la caballeria, dejandose muy mal parada.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN LUIS REY DE FRANCIA Y SAN GINES DE ARLES MÁRTIR.

Fué San Gines natural de la ciudad de Arles en Francia: era escribano de los tribunales y habiéndole mandado el juez que estendiese una provision contra los cristianos para que fuesen muertos donde quiera que se hallasen, á cuyo bárbaro mandato negose Gines á obedecer arrojando á los pies del juez el recado de escribir, y enojado este mandó matarle á los 25 de agosto de 430.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	24 grad.	28 p.	74 grad.
Hoy. {	7 de la m.	27	86
	12 del dia.	25	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 19 ms.
Pónese.... á las 6 " 41 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 2 ms. 18 s.

AVISOS

oficiales.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca y juez togado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma.

Por el presente segundo pregon y edicto cito llamo y emplazo á todo el que se considere con derecho por alodio, censo, fideicomiso ú otro derecho sobre una casa cita en esta ciudad y calle del Vigtial parroquia de Santa Cruz, núm. 15 de la man. 218 propia de Francisca Arnau, para que se presenten en el término de nueve dias á deducirlo en este juzgado y escribania del infrascrito apercebido de lo que hubiere lugar. Dado en Palma á 20 de agosto de 1853.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—José Arbos y Rubi.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El viénes 26 del corriente á las 12 del dia se proclamarán en el balcon inferior de esta casa consistorial las obras de albañileria necesarias, para colocar en el huerto del rey un enrejado de hierro, é igualmente la construccion de este bajo los planes de condiciones que obran en poder del corredor Andres Serra.—Palma 23 de agosto de 1853.—José Antonio Togores.

Queda depositado en esta Alcaldia un arete de oro últimamente encontrado, la persona que lo haya estraviado podrá recogerlo dando las señas.

Igualmente se hallan en depósito varios tenedores y cucharas de plata, algunos botones de oro de diferentes echuras, y otras piezas de plata que se han anunciado en los periódicos, los que pretendan ser sus dueños podrán acreditarlo y les serán entregadas. Palma 23 agosto de 1853.—José Togores.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA de las Baleares.

Dispuesto en la circular de las Direcciones generales del Tesoro y Contabilidad de Hacienda pública de 5 de julio último inserta en el Boletín oficial de esta provincia núm. 3223 el que los individuos de las clases pasivas se presenten mensualmente por sí ó por medio de apoderados á fin de recoger los impresos para justificar su existencia y estado, pueden efectuarlo desde este dia por la correspondiente á este mes. Palma 23 de agosto de 1853.—Estanislao Joaquín Pintó.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De la Habana y Mahon en 3 dias bergantin barca Belisario, de 220 ton., su cap. don Juan Gonzalez, con 7 pasags. y azucar.

De Barcelona en 4 dias laud Especulador, de 47 ton., su pat. Jaime Morey, con lastre y efectos.

Idem despachadas.

Para Cartagena pailebot guarda-costas Corzo, al mando accidental del alferiz de navio don Jose Antonio Riaño.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 ton., su patron Rafael Pellicer, en lastre.

Para Mahon salucho Vigilante, de 19 ton., su pat. Francisco Andreu, con 15 pasags., jabon y efectos.

Avisos particulares.

El que quiera alquilar

una casa hurbana con tres cuartos dormitorio agua y demas comodidades sita cerca el puente de Inca junto al oratorio de San Lázaro: acuda á esta imprenta y le darán razon de su dueño.

Se desea vender, si la

postura acomoda, la casa zaguan con todas sus pertenencias, una botiga y algarfa, sitas en la parroquia de San Miguel y calle llamada de can Muntaner, man. 152 núm. 35. Dicha casa ademas de reunir las comodidades necesarias, contiene huerto y jardin con un abundante derecho de agua, cuya venta se verificará al tenor del plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas. El dia que se señale para el remate se anunciará con la debida anticipacion.

Una muger de muy buenas

circunstancias de 21 años de edad y la leche de 3 meses, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Esporlas. En esta imprenta darán razon.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.